

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO, Procuradora Social, con fundamento en los artículos 13, 23 apartado B, fracción VIII, 89, de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal; 2, de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal; 11 fracción VIII, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal y 16 del Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, por lo que hace al Procedimiento de Certificación de Administradores Profesionales en Materia Condominal; y el Acuerdo No. E/001/946 emitido por el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Social en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2014, los cuales establecen las bases para la Certificación de Administradores Profesionales, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES PROFESIONALES, DEL EJERCICIO 2021, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES:

BASES

El registro para la certificación quedará abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria de acuerdo al calendario. La inscripción se hará por él o la interesada vía correo electrónico en las fechas establecidas. La Evaluación se efectuará en las fechas establecidas en el calendario y la plataforma estará disponible hasta las 24:00 horas, momento en el que se cerrará. Podrán solicitarlo quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Identificación Oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y en caso de ser extranjero la forma migratoria "FM2").
2. Comprobante de domicilio PARTICULAR que no exceda los tres meses (predial, agua o teléfono).
3. Constancia del Curso de Capacitación para Administradores y Comité de Vigilancia, donde aparezca el No. de Folio.
4. Una fotografía reciente, tamaño infantil a color o blanco y negro, sin lentes, sin anotaciones, con calidad de nitidez (no tomada por celular, no selfie).
5. Solicitud debidamente requisitada, la cual se deberá imprimir, adherir una fotografía y posteriormente escanearla.
6. El correo electrónico que utilice para registrarse y remitir sus documentos debe ser personal, será el único canal por el cual se dará acceso a la evaluación.
7. Comprobante de haber Efectuar el pago por derechos a evaluación por \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) en la cuenta bancaria que se les indique.
8. No tener sanción por Resolución Definitiva derivada de un procedimiento sustanciado ante la Procuraduría Social o ante cualquier otro Órgano Jurisdiccional.

CALENDARIO PARA LA CERTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES PROFESIONALES

Jornada	Apertura y cierre de inscripción	Curso de capacitación para la certificación	Aplicación del examen	Publicación de resultados*	Entrega de Certificados
1 ^a .	Miércoles 27 al Viernes 29 de Enero	Viernes 5 de Febrero	Lunes 8 de Febrero	Martes 23 de Febrero	Viernes 26 de Febrero
2 ^a .	Martes 2 al Jueves 4 de Marzo	Miércoles 10 de Marzo	Jueves 11 de Marzo	Lunes 29 de Marzo	Martes 5 de Abril
3 ^a .	Martes 6 al Jueves 8 de Abril	Miércoles 14 de Abril	Jueves 15 de Abril	Viernes 30 de Abril	Miércoles 5 de Mayo
4 ^a .	Lunes 10 de al Miércoles 12 de Mayo	Martes 18 de Mayo	Miércoles 19 de Mayo	Jueves 3 de Junio	Martes 8 de Junio
5 ^a .	Miércoles 9 al Viernes 11 de Junio	Jueves 17 de Junio	Viernes 18 de Junio	Lunes 5 de Julio	Jueves 8 de Julio
6 ^a .	Lunes 2 al Miércoles 4 de Agosto	Lunes 9 de Agosto	Martes 10 de Agosto	Miércoles 25 de Agosto	Lunes 30 de Agosto
7 ^a .	Miércoles 1 al Viernes 3 de Septiembre	Miércoles 8 de Septiembre	Jueves 9 de Septiembre	Lunes 27 de Septiembre	Jueves 30 de Septiembre

8 ^a .	Lunes 4 al Miércoles 6 de Octubre	Lunes 11 de Octubre	Martes 12 de Octubre	Miércoles 27 de Octubre	Lunes 1 de Noviembre
9 ^a .	Miércoles 3 al Viernes 5 de Noviembre	Miércoles 10 de Noviembre	Jueves 11 de Noviembre	Lunes 29 de Noviembre	Jueves 2 de Diciembre

Remitir los documentos completos y debidamente escaneados al correo prosoc.certificacion@cdmx.gob.mx , una vez revisada la documentación correspondiente se remitirá por esta vía al correo personal que uso para registrarse, el número de folio, hoja de inscripción, con fecha y hora del curso y evaluación.

**La publicación de los resultados, de acuerdo al folio asignado a cada aspirante, podrá consultarse en la página oficial de la Procuraduría Social de la Ciudad de México <http://www.prosoc.cdmx.gob.mx> Mayores informes al teléfono 55 5128 5239 de la Oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Certificación, Atención y Orientación de esta Procuraduría Social de la Ciudad de México.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021

(Firma)

MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.
PROCURADORA SOCIAL
